



Relación de solicitantes a los que la Comisión de Selección propone para la DESESTIMACION de las Ayudas de MOVILIDAD para alumnos de la Universidad de Málaga acogidos al Sistema de Intercambio entre Centros Universitarios Españoles (SICUE), para el curso 2009/10.

<u>DNI</u>	<u>TITULACIÓN</u>	<u>DESTINO</u>	<u>N.M.</u> <u>AYUDA</u>	<u>MESES</u>	<u>CAUSAS</u> <u>DENEG</u>
51093944L	ING. DE TELECOMUNICACIÓN	UNIVERSIDAD DE VALLADOLID	1.2125	9	1
45311536H	HISTORIA	UNIVERSIDAD DE SEVILLA	1,1900	9	1
25733830G	HISTORIA	UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE MADRID	1,1800	9	1
74883723Z	ING. TÉCNICO INDUSTRIAL. ESPEC. EN ELECTRICIDAD	UNIVERSITAT POLITÈCNICA DE VALÈNCIA	1,1250	9	1
74861658Q	BIOLOGÍA	UNIVERSITAT DE BARCELONA	1,1000	4	1
74726929K	ING. TÉCNICO INDUSTRIAL. ESPEC. EN ELECTRICIDAD	UNIVERSIDAD DE CÁDIZ (CAMPUS ALGECIRAS)	1,0500	9	1
26251915Z	PSICOLOGÍA	UNIVERSITAT DE VALÈNCIA	1,0000	9	1
74878032Z	BIOLOGÍA	UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE MADRID	0,9900	9	1
26496847L	PERIODISMO	UNIVERSIDADE DE SANTIAGO DE COMPOSTELA	1,1000	9	2

Causas de denegación:

1. Haber obtenido un orden de prioridad posterior al último candidato seleccionado, siendo la lista de suplentes en el orden establecido en esta relación.



UNIVERSIDAD
DE MÁLAGA

2. No acreditar tener superado el número de créditos o asignaturas requeridos por el artículo 4.a) de la resolución de 19 de octubre de 2009 por la que se convocan estas Ayudas.

Se notifica a los interesados que contra la presente resolución que no pone fin a la vía administrativa, podrán interponer alegaciones ante la Comisión de Selección en el plazo de 10 días de acuerdo con lo establecido en la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y en el art. 11 de la resolución de 16 de julio de 2008 por la que se convocan estas Becas.

Málaga, 18 de enero de 2010
El Presidente de la Comisión

Juan Antonio Perles Rochel